

	POLÍTICA	CODIGO D-GE-01
		VERSIÓN 01

POLÍTICA DE LA CALIDAD

En cumplimiento con el compromiso adquirido con la calidad y la cultura de resultados, establecemos como Política de Gestión (Política de la Calidad):

“Asegurar la transparencia y confiabilidad en la operación, comercialización, administración y control de juegos de suerte y azar, soportados en el mejoramiento continuo de procesos, incorporando tecnologías adecuadas, para garantizar la satisfacción de todos los grupos de interés”.

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

La política se convierte en el marco para definir los objetivos de la calidad, los cuales se relacionan a continuación:

1. Asegurar la **transparencia** en la operación, comercialización, administración y control de juegos de suerte y azar, mediante la articulación de los recursos, el seguimiento, control y mejoramiento de los planes institucionales, estrategias, proyectos y actividades que contribuyan a la gestión de la entidad y su sostenibilidad, con miras a satisfacer las necesidades de nuestros grupos de interés, a través de la articulación de los procesos, la gestión de riesgos y la responsabilidad social de manera permanente.
2. Asegurar la **confiabilidad** en la operación, comercialización, administración y control de juegos de suerte y azar, mediante la articulación de los recursos, el seguimiento, control y mejoramiento de los planes institucionales, estrategias, proyectos y actividades que contribuyan a la gestión de la entidad y su sostenibilidad, con miras a satisfacer las necesidades de nuestros grupos de interés, a través de la articulación de los procesos, la gestión de riesgos y la responsabilidad social de manera permanente.
3. Mantener **vigentes y actualizados los procesos** mediante la aplicación de los principios del Sistema de Gestión definidos en la norma ISO 9001, gestionando oportunamente el Sistema de Gestión de la Calidad de la Lotería de Medellín con el fin de garantizar que se mantenga la integridad del Modelo de Operación por Procesos (MOP) y los Sistemas de Gestión, buscando de manera permanente el cumplimiento y mejoramiento al sistema integrado de calidad.
4. Actualizar de manera permanente la **plataforma tecnológica** de la Lotería de Medellín a través de la implementación y desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, buscando mejorar la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de la información y las necesidades

	POLÍTICA	CODIGO D-GE-01
		VERSIÓN 01

empresariales, que contribuyan a la gestión y la sostenibilidad de la entidad, considerando las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

5. Garantizar la **satisfacción de todos los grupos de interés** mediante su valoración y seguimiento permanente en cuanto a la calidad del servicio prestado, información brindada y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de las partes interesadas, que permitan tener herramientas de mejora con el fin de incrementar su grado de satisfacción y el fortalecimiento en la gestión institucional.

La Entidad ha definido una planificación para lograr los objetivos de la calidad y la realización de los respectivos seguimientos. Los resultados son revisados en la Oficina de Planeación y se informan en el Comité de Gerencia o en la revisión por la dirección anual que se hace al SGC.

Elaboró: Comité de Calidad	Revisó: Oficina de Planeación	Aprobó: Jefe Oficina de Planeación
Fecha: 14/03/2022	Fecha: 14/03/2022	Fecha:14/03/2022